Edificio Riojaforum.
Calle San Millán 25
26004 Logroño (La Rioja)
941 27 62 00

direccion360grados@larioja.org

RESOLUCIÓN del proceso de contratación de personal por convocatoria pública para cubrir diferentes puestos de trabajo en la empresa LA RIOJA 360º AVANZA, Sociedad de Promoción de La Rioja SAU.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Con fecha 16 de julio de 2024, se convocan procesos selectivos para la contratación de diferentes puestos de trabajo, inicialmente por promoción interna, al servicio de la empresa La Rioja 360 Grados Avanza S.A.U.

Segundo.- Todos los procesos se llevaron a cabo salvo el proceso de promoción interna para el puesto de Director de Área de Administración y Contabilidad que quedó suspendido ante la ausencia justificada del candidato.

Tercero.- Con fecha 29 de abril de 2025 se retoma el proceso de selección, por promoción interna, del puesto de Dirección de Administración y Contabilidad, en su fase cuarta, entrevista competencial y técnica.

Cuarto.- Por resolución de 14 de mayo de 2025 se resuelve

- *"Primero. Declarar desierto, por no haber superado el candidato la fase IV del proceso de selección, el puesto de trabajo de Director de Área de Administración y contabilidad"*
- *Segundo. Iniciar el proceso de contratación pública del puesto de trabajo de Dirección de Área de Administración y Contabilidad."*

Quinto.-. Con fecha 13 de junio de 2025, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja (B.O.R nº11), convocatoria pública para proveer un puesto de Dirección del Área de Administración y Contabilidad de La Rioja 360º Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, S.A.

Sexto.- El 1 de julio de 2025 se publica la relación definitiva de admitidos al puesto, por convocatoria pública, de Dirección del Área de Administración y Contabilidad de La Rioja 360º Avanza y la valoración provisional de la fase 2.

Séptimo.- Tras la realización de las diferentes fases del proceso, con fecha 25 de julio de 2025, se publica la valoración definitiva de la fase 4 y puntuación total para la cobertura del puesto de Director/a del Área de Administración y Contabilidad de la Sociedad 360º Avanza Sociedad de Promoción SAU.

Octavo.- Con fecha 30 de julio de 2025, la Gerencia de la empresa La Rioja 360 Grados Avanza formula propuesta de resolución del proceso de contratación por convocatoria pública para cubrir el puesto de Dirección de Área de Administración y Contabilidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: *Artículo 16. Convocatoria pública* de la Resolución 7/2021, de 10 de mayo, de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales (B.O.R. de 17 de mayo), por la que se registra y publica el convenio

colectivo de la empresa La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, S.A.U., que establece lo siguiente:

1. *"En aquellos supuestos en los que las vacantes de La Rioja 360 Grados Avanza no puedan cubrirse mediante promoción profesional interna, se proveerán mediante convocatoria pública. Estos procesos deberán anunciarse en los tablones de anuncios de todos los centros de trabajo de la sociedad y deberán indicar:*
    a. *El número de plazas y características de las mismas.*
    b. *Los requisitos de los candidatos y méritos valorables, en su caso.*
    c. *El plazo y lugar de presentación de solicitudes.*
2. *Simultáneamente, se enviará la convocatoria al servicio público de empleo y se procederá a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.*
3. *La selección de personal para los procesos de selección específicos se realizará mediante la valoración de curriculum y méritos del candidato y/o una prueba teórico-práctica y/o una entrevista personal.*

Segundo: *Artículo 15. Promoción profesional interna* de la Resolución 7/2021, de 10 de mayo de, de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales (B.O.R de 17 de mayo), por la que se registra y publica el convenio colectivo de la empresa La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, S.A.U., que establece en su párrafo tercero, que "*La resolución de las promociones internas corresponde al Presidente del Consejo de Administración de La Rioja 360 Grados Avanza, a propuesta de la dirección…*". Teniendo en cuenta que para los procesos de contratación pública no existe previsión al respecto, se aplica supletoriamente el mencionado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás normas generales de aplicación, esta Presidencia en uso de las competencias que le han sido conferidas

RESUELVE

Primero: Nombrar como Directora del área de Administración y Contabilidad de La Rioja 360 Grados Avanza a Dª. Mónica Molina tras haber obtenido suficiente puntuación en todas las fases del proceso selectivo. Se solicita que dicha contratación se haga efectiva en cuanto la candidata esté disponible.